FUNDAMENTOS

En el marco de las actividades llevadas a cabo en la semana de la lucha contra la explotación sexual y trata de personas, la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y la presidenta de la Fundación Vidas en Interacción, Lilia Saavedra, presentaron en la Universidad Nacional de Lanús, el libro "Ninguna quiere. Trata con fines de explotación sexual".

Esta publicación, aporta al análisis de las condiciones en las que se desarrolla este delito y tiene como propósito la difusión de las políticas públicas destinadas a la prevención y a la denuncia, como a la asistencia y protección de las víctimas, buscando contribuir a la consolidación de las transformaciones socioculturales y al fortalecimiento de la protección y promoción de los derechos humanos.

La búsqueda de igualdad y la garantía de los derechos han sido la base de todas las políticas públicas desarrolladas en los gobiernos nacionales desde el año 2003 en adelante, y la cuestión de la trata y la explotación sexual no fueron la excepción; se emprendió una lucha e importante tarea para la su erradicación.

Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner transformaron el rol del Estado, que pasó de estar prácticamente ausente, a tener una fuerte injerencia en la sociedad a partir de la conducción política de la economía, lo que permitió llevar adelante un modelo de desarrollo productivo con inclusión social, desalentando condiciones de vulnerabilidad social que muchas veces favorecen a la captación de personas para introducirlas en las redes de trata.

El delito de trata de personas implica una grave violación de los derechos fundamentales de las personas, comprende el engaño, reclutamiento, transporte y explotación con fines sexuales o de trabajo forzoso en condiciones de esclavitud. La complejidad que presenta requiere de un permanente abordaje interdisciplinario.

En el año 2008, Argentina suscribió el Protocolo Complementario para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas (Protocolo de Palermo). También en ese año se promulgó la Ley 26.364 de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a las Víctimas, a partir de la cual se la tipifica como delito federal. Durante el año 2011 se dispuso una línea telefónica gratuita para canalizar las denuncias las 24 horas del día. En 2012 se estableció el

Programa Nacional de Rescate y Acompañamiento a las Personas Damnificadas por el Delito de Trata, que se encuentra bajo la órbita del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y está destinado a rescatar a las víctimas, darles asistencia integral y asesoramiento. Se crearon además, la Oficina de Monitoreo de Publicación de Avisos de Oferta de Comercio Sexual; el Comité Ejecutivo para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas; unidades específicas para la prevención e investigación del delito de trata en ámbito del Ministerio de Seguridad; y un seguro de desempleo para las víctimas, otorgado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación.

Las asociaciones civiles que apuntan a la lucha contra la trata de personas han tenido una destacada participación en este proceso, en especial la Fundación Marita Verón, joven secuestrada en la provincia de Tucumán en el año 2002 por una red de trata. Su madre, Susana Trimarco, emprendió una lucha incansable e interminable y, con valentía, puso en la agenda el tratamiento de este tipo de modalidad delictiva y ha dado asistencia a un gran número de mujeres rescatadas a través de esta ONG.

Tanto trabajo y esfuerzo ha mostrado sus resultados, según el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, desde la sanción de la ley nº 26364 de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a las Víctimas, en abril del año 2008, hasta el momento se han rescatado más de nueve mil mujeres, como así también se han detectado cerca de cinco mil denuncias mediante la línea 145, que opera las 24 horas los 365 días del año.

El libro "Ninguna quiere. Trata con fines de explotación sexual", es un reflejo del trabajo coordinado entre el Estado y las organizaciones de la sociedad civil; promovido por la Subsecretaría de Promoción de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y la Fundación Vida en Interacción, recupera la voz de mujeres sobrevivientes, sus familias y de referentes de las ONGs, a la vez que ofrece una amplia guía de recursos para saber cómo y ante quienes actuar frente a estos casos.

Creemos relevante que nuestra provincia reconozca y adopte las medidas que nuestro gobierno nacional lleva a delante en la difícil tarea de enfrentar la problemática de la trata de personas, siendo conscientes de que la complejidad que presenta requiere de un esfuerzo que nos involucre a todos, como único camino para la prevención y erradicación de este grave delito.

Por ello:

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

Autor: Humberto Alejandro Marinao.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, comunitario y educativo provincial el libro "Ninguna quiere. Trata con fines de explotación sexual" producido y editado por la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y la Fundación Vidas en Interacción.

Artículo 2°.- De forma.